



REUNION J.U.I.P. 19/06/08:

A las 10 horas del día de hoy, las diferentes organizaciones sindicales hemos sido citadas a la reunión trimestral con la Jefatura de UIP's para tratar la problemática de las respectivas Unidades, finalizando ésta a las 16 horas.

Antes de comenzar la reunión, el responsable de la JUIP como cuestión de orden informa a las organizaciones sindicales que los asuntos que sean elevados por los sindicatos a estas reuniones sean única y exclusivamente asuntos generales de la especialidad, dejando las cuestiones y problemática específicas de cada Unidad para tratarse y solucionarse territorialmente. El SUP tomó la palabra puntualizando que todos los asuntos que se presentan a esta reunión son previamente tratados en las respectivas Unidades no encontrando solución alguna por parte de los jefes de las respectivas Unidades.

El orden del día y los asuntos tratados han sido los siguientes:

AREA DE FORMACION:

- El plan de formación permanente se está cumpliendo en el presente año al 93'7 %. A solicitud del SUP, dicho plan de formación se colgará en la página web de la C.G.S.C para que cualquier funcionario pueda acceder a él.
- La realización y superación del nuevo plan de formación permanente NO CONLLEVA LA REVALIDACION en las UIP'S. Si bien el plan de formación se está cumpliendo, las realización nuevamente de revalidaciones requerirán un previo debate con las Organizaciones Sindicales.
- A petición del SUP, la JUIP nos comunica que el plan de formación podrá realizarse mientras las Unidades se encuentren en comisión de servicio, siempre que no suponga un exceso de horario de la jornada laboral prevista. Este hecho permitirá conciliar mejor la vida familiar con la profesional de los funcionarios, evitando que al regreso a su sede deban cumplimentar la jornada laboral trabajando las horas que no realizaron durante la salida.
- El proyecto para la rehabilitación y adecuación del centro de formación de La Enira en Linares ya se encuentra encargado y se prevé el inicio de las obras en 2009.
- La Unidad de Canarias, realizará las jornadas de actualización (reciclaje) en su base, al objeto de no causar gasto a la administración. Desde el

SUP denunciamos que actualmente dicho reciclaje no se realiza en los mismos términos de duración y desarrollo que el de las demás Unidades de UIP en Linares. Se nos informa que asistirá el mismo personal de la JUIP para impartir la formación.

- A petición del SUP, los cursos específicos que oferta la JUIP serán publicados en los tablones de anuncios de cada Unidad al objeto de conceder la máxima difusión posible para conocimiento de todos los funcionarios y la posible solicitud de los mismos. Los criterios para la asignación de los cursos seguirán siendo los mismos que hasta ahora, eligiendo el Jefe de Grupo quien deben realizar los mismos. El SUP manifiesta la necesidad, para el buen funcionamiento de las Unidad, que estos criterios sean lo más objetivos posibles.
- El SUP solicita que los diferentes Jefes de Unidad faciliten, en la medida de lo posible, el acceso a los funcionarios de las UIP's a los cursos ofertados por el CAE a través de Intranet.

AREA OPERATIVA:

- Se nos informa de los desplazamientos y viajes al extranjero durante el 2008 de las diferentes Unidades, observando que se ha producido un ligero aumento en los mismos.
- Expo Zaragoza. Durante el verano la comisión de servicio a la Expo la realizarán 6 Grupos Operativos: 5 de ellos realizarán servicio de protección en el recinto a 5 turnos y el otro Grupo realizará servicio de orden público por subgrupos en la ciudad de Zaragoza en turno de T/M/L. El refuerzo de la frontera de Jaca, a petición de la C.G.I., se seguirá manteniendo, no teniendo constancia desde la JUIP de la fecha de finalización.
- A petición del SUP, se nos informa del criterio en la asignación de las comisiones de servicio por la JUIP a las diferentes Unidades. Esta se realiza preferentemente por su ámbito de actuación, si que por parte de la JUIP pueda modificar el criterio atendiendo a necesidades operativas y de gestión del servicio.
- A solicitud del SUP, la JUIP recordará a los diferentes Jefes de Unidad que se realicen habitualmente "briefings" en el que se trasladen a los funcionarios las previsiones y características del servicio a realizar, indicando la JUIP que no tiene constancia que en la actualidad no se realicen.

MEDIOS MATERIALES:

Actualmente se vienen detectando problemas de vestuario, incluso con los funcionarios de nuevo ingreso. La JUIP responde que no es responsabilidad suya, y que los funcionarios que no dispongan de la uniformidad acorde a la especialidad pueden realizar otro tipos de servicio (no de orden público) con el uniforme dotacional del CNP y la correspondiente chapa identificativa de pertenencia a las UIP's.

- Actualmente existe 1 inhibidor por S.O, pretendiendo que en un futuro todos los vehículos UNIPOL sean dotados de uno.
- Se entregarán 130 unidades nuevas del fusil HK G 36. Además está prevista la entrega de protecciones de codo y antebrazo, guantes antitrauma y anticorte. El reparto se realizará con preferencia a las Unidades que efectúan más servicios de orden público. Se repartirán cubriendo el cupo establecido, fundas de paisano, cascos y escudos antibala. Habrá 80.000 cartuchos para realizar más prácticas con el nuevo fusil HK G 36.
- Tras petición del SUP, se nos informa que el servicio de automoción no contempla el dotar de botiquín de primeros auxilios a cada furgoneta UNIPOL.
- En la actualidad, las Unidades se encuentran al 95 % de Catálogo (2750 funcionarios), y tras el próximo CEM de la especialidad (que se publicará recientemente) y el que se convocará en enero de 2009 se prevé conseguir que las Unidades estén al 98% de ocupación.
- El SUP expone que la nueva funda de la pistola HK sólo dispone de un broche de seguridad. Este hecho está provocando que durante los ejercicios de reciclaje, y últimamente en alguna intervención, las armas se suelten fácilmente de su funda conllevando un grave peligro. Igualmente provoca una incomodidad para el funcionario cuando se porta el chaleco antitraumas o antibala. La JUIP contesta que estudiará la problemática.

PROBLEMÁTICA UNIDADES:

- 1ª UIP. A la petición del SUP de que el servicio de mañana se inicie a las 8:00h y no a las 7:00h como viene realizándose habitualmente, la JUIP contesta que aunque se realizan 16 servicios por bloque de trabajo, la Unidad debe cumplir con el ciclo horario de las 37'5 horas semanales.
Ante la petición del SUP de respetar el S/L después de un servicio de noche, la JUIP nos contesta que la incidencia es mínima y que en todo caso este asunto se debe tratar con el responsable de la Unidad.
- 2ª UIP. El SUP solicita que el servicio que se viene prestando con habitualidad en la Frontera de la Junquera a 5 turnos americano se realice a 5 turnos variante africana (T,M/N,S,L,L). Nos contesta que no se realiza por la penosidad y dureza del mismo, y que cuando se consultó en su día a los sindicatos no hubo unanimidad. La JUIP trasladará consulta al C.G.S.C., para su posible aplicación si los funcionarios lo solicitan y cuenta con el apoyo de las organizaciones sindicales.
- 5ª UIP. Tras exponer la CEP y posteriormente la UFP los incidentes sobre la manifestación de agricultores en Almería así como en el partido de fútbol Málaga – Tenerife, el responsable de la JUIP alaba la actuación de los funcionarios que intervinieron en dichos servicios. La JUIP contesta a las preguntas formuladas por los sindicatos CEP y UFP manifestando que el Jefe de la 5ª UIP no es el responsable; ni de los incidentes, ni de la planificación del servicio.

- 10ª UIP. A petición del SUP se reparará, o se dotará de un nuevo vehículo a los funcionarios que están prestando servicio en el CIE de Fuerteventura.

OTROS:

- Partes de inasistencia. Desde el SUP denunciarnos la práctica habitual de algunos jefes de unidad que solicitan justificante médico al funcionario por inasistencia al servicio del funcionario. La JUIP contesta que se envió consulta por escrito a la División de Personal, en cuya respuesta faculta al jefe de la Unidad la posibilidad de solicitar la pertinente justificación médica. Toma la palabra el SUP para puntualizar que en el CNP existe una normativa específica de obligado cumplimiento referida a este tema, en la que se redacta que el funcionarios deberá justificar la inasistencia por escrito, considerándose suficiente la redacción de minuta al efecto, no siendo obligatorio aportar ningún justificante más. Se recuerda a la JUIP que la normativa de la Administración General del Estado es aplicable al CNP únicamente con carácter supletorio, no debiendo tenerse en consideración cuando se disponga de una específica para el CNP.
- Condecoraciones. Desde el SUP solicitamos objetividad en las propuestas de condecoraciones por parte de los Jefes de Unidad, hecho que se deberá vigilar por los responsables sindicales en las respectivas Jefaturas Superiores.

Madrid, 20 de junio de 2008.

Coordinador Nacional UIPs
Comisión Ejecutiva Nacional.